



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**“2020, año de la pluriculturalidad de los
Pueblos indígenas y afromexicano”**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 21 DE JULIO DEL AÑO 2020.

ACUERDO TOMADO EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2020, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

SE ACORDÓ DICTAMINAR LOS **EXPEDIENTES NÚMERO 101**: CON INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV DEL ARTÍCULO 83, III DEL ARTÍCULO 114, Y III DEL ARTÍCULO 150, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XL AL ARTÍCULO 37, CORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL FRACCIÓN XL, DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI). **EXPEDIENTE NÚMERO 102**: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **EXPEDIENTE NUMERO 104**: CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS VIGILEN, SUPERVISEN Y VERIFIQUEN QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET SE REALICEN CONFORME A LA LEY, Y LO PACTADO ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO Y POBLADORES CIRCUNVECINAS.

